



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
18 JUL 2019
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



OFICIO DGP/2690/2019

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 01 de julio de 2019

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad y Secretario de Educación del Estado de Jalisco
Av. Prolongación Alcalde 1351
Torre de Educación, piso 8
Col. Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
17 JUL 2019
CONTRALORIA DEL ESTADO

En atención a:

Mtra. Nadia Soto Chávez
Directora General de Programas Estratégicos

Mtro. Eduardo Moreno Casillas
Secretario Técnico del Fideicomiso

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al **Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 respecto al período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que con fundamento en el **artículo 50 numeral 2** de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se dará cabida al inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.



PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 JUL. 2019

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respectivos en la dependencia del personal designado.

JLAA/RBDM/AMM/app*

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES
Educación

CONTRALORIA DEL ESTADO
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
RECIBIDO
17 JUL 2019
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
16 JUL. 2019
DIRECCION DE ARTICULACION
DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS